

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1353

Impreso el día 15 de junio de 2017

Término del artículo 113: 27 de junio de 2017

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Capital** Nacional del Vulcanismo, al departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca. Declaración. **Tomassi, Miranda, Rubín, Tentor, Ziliotto y Macías.** (169-D.-2017.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Tomassi, Miranda, Rubín, Tentor, Ziliotto y Macías por el que se declara Capital Nacional del Vulcanismo al departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2017.

*Daniel A. Lipovetzky. – Luis F. J. Cigogna.
– Olga M. Rista. – Analía Rach Quiroga.
– Ricardo L. Alfonsín. – Ana C. Carrizo.
– Pedro J. Pretto. – Cornelia Schmidt Liermann.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional del Vulcanismo al departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Néstor N. Tomassi. – Oscar A. Macías. –
Pedro R. Miranda. – Carlos G. Rubín.
– Héctor O. Tentor. – Sergio R. Ziliotto. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Tomassi, Miranda, Rubín, Tentor, Ziliotto y Macías por el que se declara Capital Nacional del Vulcanismo al departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca; y no encontrando objeciones que formular al mismo aconseja su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.

*Art. 108 del reglamento.